

DECRETO N° 4412

TEMUCO, 07 DIC. 2023

VISTOS

1. La Providencia N° 7042, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (1, 2, 3, 4), presentada por RIGOBERTO LEAL PEREZ.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

del Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 172 de fecha 01.12.2023

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42561013 año 2012, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 05.10.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: RIGOBERTO LEAL PEREZ.

RUT

: [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR

: [REDACTED] TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$13.268. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 4558-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601

Devoluciones

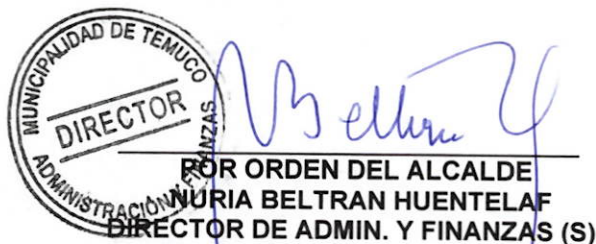
\$ 13.268.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 7042

IDDOC: 2826850 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE DCTO	13.268
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	10-300 07.12.2023